

Recibido por vía electrónica con fecha 5 / 9 / 18 a las 12:45 horas. Const. *Jey*



EDICTO

El Juzg. Civil y Comercial N°5 del Dto Judicial de La Plata, hace saber en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS MARINAS II C/CASAS VASTA SRL S/GOBRO EJECUTIVO" Expte N°137935, que la Martillera Viviana Mabel CANO; Colegiada N°6979, domicilio en calle 4 N°107 de la localidad y partido de La Plata, Tel (221) 482-0797, correo electrónico operacionesinmobiliarias38@hotmail.com, procederá a la subasta electrónica del 100% ad- corpus del inmueble, con todo lo plantado y edificado, al contado y al mejor postor sito en calle Av. Bunge N°799, unidad N°73, de la localidad y partido de Pinamar. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. S, Mza 23, Parcela 8a, Subp. 73, Partido 124, Pda. 25241, Matricula 372/73. Títulos y deudas en autos. DESOCUPADO según mandamiento de constatación f. 238. Monto mensual de la expensas \$1.495,35, monto de deuda por este concepto \$3.555.550,40. BASE \$ 224.792,00. Comenzando el día 2 de octubre de 2018 a partir de las 8,30hs. y hasta el día 17 de octubre de 2018 a las 8,30hs. Se deberá depositar en concepto de garantía para participar de la subasta el 5% del valor de la base, esto es la suma de \$ 11.239.60. Señala 20% del precio de compra y el 3% en concepto de honorarios del martillero (con más el 10% en concepto de aportes previsionales), la que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acompañar la boleta de depósito en oportunidad de concurrir el día de la audiencia. Visitas día 21 de septiembre de 2018 de 10 a 12hs. y de 14 a 16 hs. respectivamente. Audiencia de adjudicación para el día 15 de noviembre de 2018 a las 9,30 hs. No procede compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Gastos de escrituración, estado parcelario e impuesto de sellos a cargo del comprador. Todos los depósitos se efectuarán en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la cuenta de autos N° 2050-9790990. C.B.U. 0140114727205097909903. Los oferentes deberán inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de Subastas Judicial con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la misma. La Reglamentación de las Subastas Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 se encuentra publicada en la página de la suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento en directo, por internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de los usuarios registrados, inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el mismo acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse a la Martillera, al Juzgado o al Registro General de Subastas Judiciales, en el ámbito de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Secretaria de Servicios Jurisdiccionales, con sede en la ciudad de La Plata, calle 45 N°776 e/ 10 y 11- La Plata xx de xxxxx de 2018.

3 septiembre

LUIS JAVIER COTO
Auxiliar Letrado
Juzgado en lo Civil y Comercial N°5
Departamento Judicial La Plata

El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Judicial y diario El día de La Plata.

E/L: 3 de septiembre de 2018 *[Firma]*

LUIS JAVIER COTO



Buenos Aires
Provincia

Ministerio de Gobierno

Presentación Electrónica

Nro. Registro: 0000023536

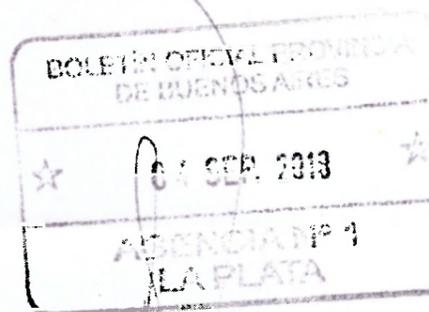
A publicar en Boletín

Ofic.	Judic.	Dias	PUBLICACIONES
-	X	3	

Causante: CONSORCIO PROPIETARIOS MARINAS II C/ CASAS S/ COBRO EJEC.

Timbrado bancario.		Importe \$.
Fecha	Numero	
04/09/2018	436377	5187.00
		5,187.00

Son pesos: CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS.-



LA PLATA

Fecha: 04/09/2018

Firma y sello

Recibido por vía electrónica con fecha 5 / 9 / 18 a las 12:45 horas. Consta

Agencia: AGENCIA N° 1 LA PLATA

Presentación Electrónica

A partir del 1° de Agosto de 2017 y conforme al artículo 15 de la Ley 14.828, el formato digital reviste carácter oficial y auténtico

Registro Nro 0000023536